



Política de Seguridad Integral en Infraestructuras Estratégicas

La presente política incluye los principios y compromisos fundamentales para la seguridad integral de las infraestructuras estratégicas relacionadas con el sistema gasista español.

Enagás, consciente de la importancia de su misión como garante del buen funcionamiento del sistema gasista español, en su función de transportista y gestor técnico, vela por la protección integral de sus Infraestructuras Estratégicas y Críticas involucradas en la prestación y garantía del servicio de suministro del gas, que es considerado esencial debido al elevado impacto que su perturbación podría suponer para la sociedad a nivel económico, público-social y medioambiental.

Esta política es de aplicación y comunicada a todos los profesionales y administradores de las sociedades que integran el Grupo Enagás, incluyendo aquellas sociedades participadas sobre las que tenga un control efectivo, dentro de los límites previstos en la normativa aplicable. En aquellas sociedades participadas en las que el Grupo Enagás no tenga el control efectivo, se propondrá en su Consejo la promoción de los principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.

Asimismo, la compañía impulsará también en lo posible la aplicación de los principios de esta Política respecto a las uniones temporales de empresa, *joint ventures* y otras asociaciones o entidades equivalentes. En el caso de contratistas, proveedores y aquellos que colaboran con Enagás o que actúan en su nombre, Enagás promoverá principios y compromisos coherentes con esta política, haciendo especial hincapié en la cadena de suministro.

Compromisos

- Protección de los servicios esenciales relacionados con el transporte del gas y su gestión técnica, y de las Infraestructuras Estratégicas y Críticas que los soportan, así como de las personas que se vean afectadas por éstas, preservando su integridad y la disponibilidad del suministro de gas.

- Gestión estratégica de la seguridad alineada con la Política de Riesgos corporativa, con capacidad de integración de los diferentes ámbitos involucrados y cimentada en una adecuada gestión de los riesgos de seguridad relacionados con las Infraestructuras Estratégicas y Críticas, con el compromiso de un eficaz desempeño de las actividades de Enagás.
- Disponer de una estructura organizativa y de responsabilidades, que integre a los ámbitos de Enagás involucrados, y diferenciada de la responsabilidad sobre la prestación de los servicios de transporte y gestión técnica del gas, de modo que exista mayor independencia y se minimice el posible conflicto de intereses.
- Responsabilidad, compromiso y participación de todo el personal en los aspectos que les correspondan dentro de los procesos de gestión de la seguridad integral, así como en cumplimiento de las normas de seguridad integral establecidas en Enagás.
- Formación y concienciación del personal en materia de seguridad integral, en función de sus cometidos y responsabilidades.
- Desarrollo y gestión de capacidades para la prevención, protección, detección, y respuesta frente a eventos que tengan incidencia en la seguridad integral de las infraestructuras.
- Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policías Autonómicas, así como con otros servicios y organismos públicos, o terceros involucrados en riesgos de seguridad integral que afecten a Enagás y sus Infraestructuras Estratégicas y Críticas.
- Cumplimiento normativo en materia de seguridad privada, Infraestructuras Estratégicas y Críticas y resiliencia, y aplicación de buenas prácticas o estándares de seguridad, así como incorporación de criterios de seguridad en la relación con los contratistas.
- Mejora continua de los procesos de seguridad integral implementados en Enagás y en particular relativos a sus Infraestructuras Estratégicas y Críticas, velando adicionalmente por su adecuado cumplimiento.

Modelo de Gestión

Enagás ha establecido un modelo de gestión basado en el principio de debido control, orientado al cumplimiento de los compromisos establecidos en esta política y que cabe resumir en los siguientes elementos:

- La responsabilidad del Consejo de Administración en lo que se refiere a la orientación, supervisión y control de la estrategia, políticas, riesgos, objetivos y resultados en materias relacionadas con los diferentes ámbitos de la sostenibilidad.

- El Comité del Sistema de Gestión Integrado de Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Calidad es responsable de establecer las directrices básicas para el desarrollo, control y seguimiento y coordinación de las diferentes actuaciones en materia de infraestructuras críticas, así como de reportar al Comité Ejecutivo.
- El reflejo de los compromisos de la compañía en su normativa, los procesos y controles que permiten y facilitan su efectiva implantación.
- El cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable tanto por los profesionales de la compañía como, cuando proceda, por terceros que se relacionen con ella.
- La transparencia en la información proporcionada tanto a nivel interno como externo, garantizando su fiabilidad y rigor.

**Esta política fue aprobada por el Consejo de Administración de Enagás,
a 20/05/2024.**